

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**3581** *ORDEN de 21 de enero de 1980 por la que se nombra a don Jaime Olmedo Limeses Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Pontevedra ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe de entre la misma a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real-Decreto 1649/1977 de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Jaime Olmedo Limeses Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**3582** *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se nombra a don José María Ballell Juanals Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de la provincia de Cáceres ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José María Ballell Juanals Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**3583** *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se acepta la renuncia del Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palencia.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Nicolás de Lomas Vázquez,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palencia, para el que fue nombrado por Orden de 9 de diciembre de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

**3584**

*ORDEN de 5 de febrero de 1980 por la que se dispone el cese de los Vocales de libre designación por este Departamento en la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el Real Decreto 2683/1978, de 1 de septiembre, por el que se regula la composición de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, vengo a disponer el cese de los siguientes Vocales de libre designación en la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Santiago Hernández Fernández.

Don Francisco Serrano Pino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Director general de Acción Territorial y Urbanismo y Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**3585**

*CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombra funcionarios públicos propios de este Organismo a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Ingenieros Superiores (Ingenieros de Montes).*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 26 de diciembre de 1979, página 29583, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de funcionarios, número de Registro de Personal correspondiente a don Evaristo Jiménez Muñoz, donde dice: «T10AA01A0051P», debe decir: «T10AG01A0051P».

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**3586**

*ORDEN de 31 de diciembre de 1979 por la que se nombra a don Francisco Montoya Sánchez Profesor titular de «Matemáticas» del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero de Canarias.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 16 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 105, de 2 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura de «Matemáticas» del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero de Canarias, plaza no escalafonada, número 1.444, a don Francisco Montoya Sánchez, nacido el 3 de junio de 1946, número de inscripción en el Registro de Personal B11C0179.

Este Profesor percibirá los haberes establecidos para la expresada plaza en el Decreto 1436/1966, de 16 de junio, y demás disposiciones complementarias, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, que deberá expresar si desea percibir sus haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Náuticas.